

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO (ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007, ART. 89, CATEGORÍA C, ACCIONES COMPLEMENTARIAS)

Las entidades que se relacionan fueron calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento según lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 9 del Reglamento en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta Orden, y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

D I S P O N E

Conceder incentivos a las entidades y para sus respectivos proyectos, según el Anexo I de esta Resolución de Concesión .

Universidad/Organismo	Cantidad Concedida
Asociación Instituto Andaluz de Tecnología	571.231,86
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	89.500
Sanlúcar Sostenible, S.L.	300.000
Fundación San Telmo	98.000
Universidad de Cádiz	19.237,75
Universidad de Jaén	41.000

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admi-

nistrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001 de 27 de noviembre regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Agrolive S. Coop. And.
Número expediente descalificación: JA-11/2008.
Acto Notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Bolero de Sierra Mágina S. Coop. And.
Número expediente descalificación: JA-15/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Luismi, Juan y Guillerermo S. Coop. And.
Número expediente Descalificación: JA-19/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000184-08-P.

Notificado: Grupo Leffman, S. L.

Último domicilio: Villa de Bilbao, 28, Pol. Fuente del Jarro, Paterna (Valencia).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000451-08-P.
 Notificado: Don Stephen Parkin.
 Último domicilio: Chiriva, 16, 2.º B, La Carihuela, Torremolinos (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000483-08-P.
 Notificado: Doña Alicia Cuevas Allende.
 Último domicilio: Obispo Soler, 2, 5.º, pta. 14, Valencia.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000520-08-P.
 Notificado: Doña María Rosario Fuentes Vegas, «Dacha Muebles».
 Último domicilio: Barrero, 20, Antequera (Málaga).
 Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000523-08-P.
 Notificado: Don Manuel Medina Villalobos, Rpte. de Residencia Geriátrica Ntra. Sra. de la Victoria.
 Último domicilio: Pepe Carrasco, 23, Málaga.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000813-08-P.
 Notificado: Zelsius Trading, S.L.
 Último domicilio: Maestro Clave, 1, 1, Valencia.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000828-08-P.
 Notificado: Tank & Minas Anssis, S.L.
 Último domicilio: Cervantes, 3, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000756-08-P.
 Notificado: Eraña Ruano, S.C., «Noche y Media».
 Último domicilio: Jacinto Benavente, Edif. Mendisol, 5-9, Marbella (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000799-08-P.
 Notificado: Don Isabel María Vallejo López, «Isabel María».
 Último domicilio: Cn. Viejo de Vélez, Edif. Bellavista, 2, Rincón de la Victoria (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000840-08-P.
 Notificado: Artesacarne, S.L., «Carnicería Alonso Robles».
 Último domicilio: Sevilla, 22, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno,
 María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 463/08.
 Empresa imputada: Mafre Inmuebles, S.A. CIF núm.: A-28125920.
 Último domicilio conocido: Avenida de los Juegos de Atenas s/n 4131 Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Quince mil ochocientos cincuenta euros (15.850,00 euros).

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.